

MIÉRCOLES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 178

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2022-6925 *Decreto de cese y nombramiento de tercera Teniente de Alcalde.*

El artículo 125 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 15.1 del Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del municipio de Santander determinan que el Alcalde podrá nombrar entre los concejales que formen parte de la Junta de Gobierno Local a los Tenientes de Alcalde; quienes le sustituirán, por el orden de su nombramiento, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, y tendrán el tratamiento de Ilustrísima.

En su aplicación, esta Alcaldía adopta el siguiente,

DECRETO

1º) Cesar a Dña. Carmen Ruiz Lavín como 3^{er} Teniente de Alcalde.

2º) Nombrar a Dña. Margarita Rojo Calderón, miembro de la Junta de Gobierno Local, 3^{er} Teniente de Alcalde.

3º) Designar a Dña. Margarita Rojo Calderón como Titular del Área de Gobierno de Servicios Múltiples, que comprende las Concejalías de Dinamización Social, Inmigración y Cooperación al Desarrollo; de Familia, Servicios Sociales, Autonomía Personal e Igualdad; de Innovación, Contratación y Deportes; de Juventud, Educación y Salud; y de Turismo, Comercio, Mercados y Relaciones Institucionales.

4º) Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la primera sesión que celebre, publicándose el nombramiento en el Boletín Oficial de Cantabria; sin perjuicio de su efectividad desde el día de la fecha del presente Decreto.

Santander, 6 de septiembre de 2022.

La alcaldesa,
Gema Igual Ortiz.

2022/6925

CVE-2022-6925